

EXP – UNC 53569/2015

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 477/2016 que otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Leandro CAGLIERO (legajo 31260), en su cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/01), la cual se encuadra en el Art. 49, Ap.II inc. a)1. del CCT Docente; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar licencia al Dr. Leandro CAGLIERO, por estar desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía, por Res. CD N° 88/2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 477/2016.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 276/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF